

LA RESTAURACIÓN COMO DESENLACE DEL MOVIMIENTO ALFONSISTA (II)

RESUMEN

El contenido de este trabajo (dividido en dos partes) presenta la Restauración como resultado de un concierto de circunstancias favorables que Cánovas supo aunar como aplicación de su concepto de la política (arte de realizar en cada momento lo posible). Junto a la acogida que los grupos políticos dispensán a la Restauración, dos cuestiones se destacan: la primera, el pronunciamiento de Sagunto y la problemática que en torno al mismo quedaría planteada por el intento de Cánovas de descalificarlo; la segunda, la conciliación como idea que preside el régimen y que se plasmará en la política de atracción con la que se pretenden ampliar las bases de la monarquía alfonsina.

ESTRATTO

In questo breve lavoro (diviso in due parti) si presenta la Restaurazione come l'effetto di un insieme di circostanze che permisero a Canovas del Castillo applicare suo concetto sulla politica (cioe, realizzare in ogni momento cio ch'è possibile). Oltre l'accoglienza che i gruppi politici dispensano alla Restaurazione, sono due gli aspetti che dobbiamo sottolineare: il primo, il «pronunciamiento» di Sagunto e la problematica che su di esso emergerebbe per via del tentativo di bloccarlo da parte dello stesso Cánovas; il secondo, la conciliazione come idea fondamentale del regime che verrà messa in pratica tramite la politica di attrazione con cui si intendono allargare le basi della monarchia di Alfonso XII.

ACOGIDA DE LA RESTAURACIÓN

La llegada de D. Alfonso a España, y en concreto su paso por las ciudades que le llevarían hasta la Corte, es relatada por los autores como acontecimiento para el pueblo. Posiblemente, la primera reacción ante la noticia del advenimiento, algo apática después de tantos ensayos políticos, quedó olvidada tanto por el aspecto juvenil y simpático del Rey como por el aspecto festivo y alegre de la ciudad, que eso era, seguramente, lo más significativo para el pueblo llano en aquel momento, y así creemos que lo da a entender Galdós¹. La verdadera alegría tam-

¹ PÉREZ GALDÓS, *Obras Completas*, T. IV, p. 797.

bién sería traída por el joven monarca, poco después, entrando en Madrid como el Pacificador².

Más clara es la reacción de la prensa o de los grupos representados en cada título. En principio, es sumamente sensata y parece que todos están dispuestos a colaborar, pero se verá después cómo las medidas del Gobierno son motivo para que cada grupo y su medio de difusión polarice la Restauración y su significado en sentidos muy diversos, que permitirán decir a sus partidarios: el recibir ataque de uno y otro lado es la mejor prueba de que hemos conseguido nuestro primer propósito, transigir. Mas veamos ahora la primera reacción. *La Epoca*, ya el primero de enero de 1875, muestra un optimismo que quizá ni el gobierno viera aún con tanta claridad:

«Tenemos un monarca amado por sus prendas de carácter, tanto como por el inmerecido ostracismo en que ha vivido seis años; tenemos un sistema de Gobierno bajo el cual se desenvuelve en paz y prosperidad las naciones más poderosas de Europa; tenemos principios conocidos, un fin común, alto y noble, el de la pacificación de España al presente, el de un gobierno normal y liberal después, a la sombra de las instituciones monárquicas y cada una de estas cosas basta para diferenciarnos de la revolución y para garantizar por muy largo espacio de tiempo la unidad de la política que se inaugura, y constantemente, así lo creemos la permanencia de los partidos dentro de las bases sobre que se asiente la Monarquía liberal».

El Tiempo también muestra su enorme satisfacción en la misma fecha:

«... regocijémonos con la Patria de la Era que se inaugura al brotar de la eternidad los primeros instantes del año de gracia de 1875; saludemos a todos los monárquicos: agrupémonos en el júbilo como lo hemos hecho en la desgracia».

Y también para este diario se precipitan los acontecimientos, pues ya el 3 de enero escribe:

«Es imposible cerrar los ojos a la evidencia. Cada día, cada hora que transcurre es un nuevo y señalado triunfo para la causa de la monarquía constitucional y legítima. El país, entusiasmado, rinde a la confianza su mayor tributo, y espera que en un plazo no largo la paz pública será el mayor bien que deben al restablecimiento de la institución monárquica...».

El Imparcial (1-1-75) se refiere al histórico hecho, sin nombrar para nada a D. Alfonso ni a Sagunto, bajo el titular «Donde siempre» y reconociendo que, aun cuando siempre han sido monárquicos y democráticos, en nada pueden atribuirse el éxito. Pero, no obstante, se reconocen arduos deberes que cumplir.

«Descuellan entre estos deberes dos principalísimos... el de no hacer nada, absolutamente nada que pueda menoscabar el principio monárquico o dificultar que alcance la condición de estabilidad y vida que el país anhela y el de no omitir tampoco nada, absolutamente nada, de cuanto se nos permita y pueda contribuir a que las ideas democráticas compenetren las conciencias y las instituciones hasta realizar en España esa feliz unidad».

² En los archivos municipales se puede observar que este segundo fue el verdadero acontecimiento. Los días en que llega el Rey a España van acompañados de destituciones y de cierto recelo, lógico en todo cambio político. Cuando el Rey sea símbolo de paz, el pueblo llano perderá todos sus recelos.

Con estas declaraciones nos parece que el citado diario hace honor a su nombre, aunque tampoco creemos que exagere demasiado *El Eco de España* al decir (2-1-75):

«Siempre creimos que el día de la Restauración habría muchos alfonsinos convencidos pero no tantos... Nuestra previsión y nuestras esperanzas se han realizado con exceso, si es que en ésto cabe exceso...».

Los constitucionales considerarán un deber exponer, a través de *La Iberia* (2-1-75), cuál sea la línea de conducta que se proponen seguir:

«Nuestro partido y nuestros hombres, que por encima de todas las consideraciones y de todas las teorías de escuela han colocado el santo amor de la Patria y de la libertad, no pueden negar su concurso al que inspirado en los mismos móviles venga a vencer al enemigo de la libertad en el Carlismo y al enemigo de la Patria en la guerra separatista. No vamos a quemar incienso en los altares del nuevo ídolo; no vamos tampoco a mendigar un puesto al lado de los hombres del actual Gobierno; diferencias de escuela, diversidad de principios nos separan demasiado de ellos; pero no hemos de juzgar apasionadamente sus actos políticos por su pasado; no hemos de juzgar por lo que hayan sido, sino por sus actos del presente en pro de la Patria y de la libertad».

Con esta actitud, y reconociendo el ambiente de esperanza que existe en el país, al que se unen, no obstante, *La Iberia* no deja de lanzar un reto a los poderes recientemente constituidos, para acabar dudando de las esperanzas expuestas:

«La Monarquía que aspire en el Siglo XIX a apoyarse en el amor de sus súbditos y en la consideración y respeto del país, necesario es que... realice un pensamiento nacional y patriótico, ya resolviendo algunos de los áridos problemas de política interior que asegure el bienestar y la tranquilidad del país, o portando alianzas extranjeras...».

En términos semejantes pronuncia *La Política* (2-1-75):

«Nuestra actitud es hoy la misma de siempre. Dentro de la Monarquía defendemos la libertad, el derecho y la civilización moderna; y con la bandera de la libertad, del derecho, y de los adelantos del siglo, sin sentarnos al banquete de la situación ni participar del botín de la victoria, que no nos pertenece entramos en el campo monárquico constitucional y allí plantamos nuestras tiendas seguros de hacer en ésto un servicio al país y de estar a veces más al lado del Gobierno que los que por un exceso de celo lo quieren empujar por sendas aventuradas. Quizá con el tiempo tengamos que defenderle contra sus propios amigos y aliados».

Según la noticia que facilita *El Tiempo* el 3 de enero, en la recepción que el día primero de año tuvo lugar en El Vaticano, el Sumo Pontífice manifestó a los representantes diplomáticos que se hallaban presentes que había visto con suma satisfacción que D. Alfonso hubiera sido proclamado Rey de España sin que un suceso de tanta transcendencia haya costado una sola gota de sangre. «La restauración de la monarquía borbónica en la persona de D. Alfonso XII fué recibida por las masas católicas de la nación —salvo las que militaban en la causa carlista— con enorme júbilo y esperanza. Se deseaba que el joven Rey volviese a poner en concordia el Trono con la Iglesia después de aquellos años turbulentos de la Interinidad...»³. A tal efecto tomó medidas inmediatamente el Ministerio

³ CUENCA TORIBIO, J.M.: *Estudios sobre la Iglesia Española en el siglo XIX*, Ed. Rialp, S.A., Madrid, 1973, pág. 93.

Regencia, siendo una prueba evidente la Circular que el 2 de enero dirigiera el Ministerio de Gracia y Justicia a los Prelados y Vicarios capitulares y, en aplicación del espíritu contenido en la misma, pasa posteriores órdenes por las que quedaban derogadas las disposiciones de los gobiernos anteriores que mayor escándalo y repudio habían encontrado en la Jerarquía Eclesiástica, fundamentalmente aquéllas por las que se establecía la libertad de cátedra y el matrimonio civil. La reacción ante la citada circular, que hizo pensar en una vuelta a todo lo desterrado por la revolución de septiembre, no se hizo esperar. Y, así, *La Iberia* (9-1-75), tras exponer los peligros que se han afrontado en la historia constitucional de España por causa de la teocracia, se muestra decepcionada ante la citada Circular y lo que en ella se da a entender:

«No; esas alianzas íntimas; esas confraternidades entre las dos potestades, entre el sacerdocio y el imperio, solo son posibles en tiempos como los del último austriaco; no en modo alguno en tiempos de libertad, por más protección que se ofrezca y más alagos que se prodiguen. Del clero no puede esperarse nunca el leal concurso a una obra liberal, de origen y tendencias revolucionarias; a lo sumo puede esperarse su aquiescencia, su resignación y acatamiento. Esto es lo que nuestro partido últimamente... ha pretendido con esperanzas de éxito mediano... No parece prevalecer este criterio, a juzgar por los síntomas de que al principio hablamos, el síntoma sobre todo de la última circular...»⁴.

Atracción o incorporación de las fuerzas políticas al sistema político de la Restauración

Como ya hemos dicho, el sistema político de Cánovas se distingue fundamentalmente de los que con anterioridad rigieron en el país porque rehúsa ser sistema de y para un solo partido. La historia política del siglo XIX rompe aquí su tradición. «Estaba reservado a Cánovas, dueño indiscutible del país del pronunciamiento de Sagunto..., con posibilidades de gobierno absoluto seguramente superiores a las de cualquier otro antes que él, sacrificar todo eso, con cuanto representaba de lisonjero éxito inmediato, el montaje de un sistema en el que entrarán sus enemigos de la vispera y cuya dirección tendría al cabo que compartir con otros. Pocas veces la visión clarividente del futuro ha prevalecido de modo más evidente sobre los intereses limitados del presente»⁵.

Ciertamente, la idea de conciliación es la más repetida por los hombres de la Restauración y sobre todo por Cánovas. Está expuesta en todos los documentos políticos; piénsese en el Manifiesto de Sandhurst. Esta misma idea es la que presidirá los actos políticos más destacados, como la reunión de notables y la propia composición del Ministerio Regencia. «Entra en él Alejandro de Castro, Orovio, Francisco de Cárdenas y Jovellar, antiguos moderados; Salaverría y el marqués de Molins, unionistas; y Romero Robledo y López de Ayala, que no sólo procedían del progresismo sino que se habían distinguido por sus ataques a Isabel II»⁶.

⁴ No debe olvidarse que *La Iberia* es el principal órgano de expresión del partido constitucional.

⁵ GARCÍA ESCUDERO, *Historia Política de las dos Españas*, Ed. Nal., Madrid, 1975, T.I.

⁶ *Ibidem*, págs. 113-4.

La adhesión de Romero Robledo es decisiva, dice Espadas, «amplió su base»⁷.

Conciliación es la idea que queda plasmada en la Constitución de 1876 y que preside todo el sistema político canovista, y no veladamente. Se repite una y otra vez, no sólo como pretensión del poder constituido sino como exigencia y responsabilidad de todos los partidos si no desean para la Patria más desastres. Las citas podrían ser interminables. A modo de ejemplo, recordemos a Cánovas en las constituyentes, en el Congreso, declarando su intención:

«... acercar al trono de D. Alfonso a todos los partidos, absolutamente a todos los partidos que pudiera acercar, a todos los hombres políticos sin excepción alguna que me fuera posible atraer»⁸.

En el Senado recuerda una vez más que nada puede hacer el Gobierno sin la colaboración de los partidos:

«El actual Gobierno puede dar, está dando y dará grandes ejemplos de moderación, de espíritu de transacción por su parte; pero ni éste ni ninguno puede cambiar el carácter nacional hasta el punto que se necesita. No solamente los partidos revolucionarios... sino hasta los mismos partidos que se precian de conservadores deberán, si al fin y al cabo no quieren lanzarnos a un nuevo abismo y hacer a este país ingobernable, inspirarse constantemente en un gran espíritu de moderación»⁹.

Esta idea, crucial en su doctrina y en su práctica política (piénsese que una de las notas de su carácter y de su concepción política es el eclecticismo, aunque no entramos ahora en si ello es para un político vicio o virtud), recuerda a Balmes, sólo que éste pensaba en el gran partido nacional: «determinar el desarrollo que se ha de consentir al elemento popular para que no dañen a la unidad y fuerza de la monarquía; señalar los medios con que se hayan de buscar en la sociedad los elementos que encierra de gobierno para hacerlos subir cual fecundante savia hasta las regiones del poder; en una palabra, formular un sistema verdaderamente nacional, que por medio de transacciones amplias y equitativas lo concilie todo acabando siempre con las reacciones y las revoluciones»¹⁰.

Dos causas originarias tiene esta idea motriz del sistema. La primera, formar parte de las concepciones de Cánovas, nacidas de la observación de la experiencia política española y su deseo de conseguir un sistema duradero para España. La segunda, la misma necesidad, no sólo comprendida por él sino puesta de relieve por todos con la excepción de los ultras. Es exigencia de la historia y de los tiempos que le será recordada a menudo por los liberales; porque no olvidemos que a ellos va principalmente dirigida la invitación, y porque es lógico que así fuera si se quería que la instauración de D. Alfonso en el trono fuera algo «más amplio» e innovador de lo que el calificativo con que se le conoce pudiera sugerir. Castellar lo advierte, la Historia perdona los cambios progresivos pero no los

⁷ ESPADAS BURGOS. *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, C.S.I.C., 1975, pág. 372. También Nido: *Historia Política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta*, Madrid, 1915, pág. 564.

⁸ D.S.C., 4 mayo 76, pág. 1.106.

⁹ D.S.C., 5 junio 1876, pág. 538.

¹⁰ Tomado de Corts Grau. «Ideario político de Balmes», Madrid, 1934, pág. 33.

reaccionarios¹¹. También Sagasta, futuro turnante en el poder con Cánovas, lo ve como una necesidad:

«Ningún partido desde el establecimiento del sistema representativo en España se ha encontrado en condiciones tan favorables como este para inaugurar aquella política de concordia con los partidos que militan dentro de la legalidad, y que es de todo punto indispensable para el afianzamiento de las instituciones y para la buena gobernación del Estado. Y no sólo se ha encontrado ningún Gobierno en condiciones tan favorables como éste para conseguir ese excelente resultado, sino que ninguno se ha visto tan imperiosamente impelido a procurarlo»¹².

«Mucho importa al Rey —escribe Borrego—, no olvidar que no es la opinión de los monárquicos la que necesita; la que más le importa atraerse es la de la gran masa de liberales que sólo se alejaron de la dinastía cuando la creyeron irrevocablemente entregada a los reaccionarios»¹³.

Desde el primer momento se inicia esta labor por parte de Cánovas. Son generales en España las actitudes al respecto y se comunican a todo el territorio. Así se observa en las actas municipales. Por ejemplo, en Elche, en la del día 5 de enero de 1875, el Presidente de la Corporación comunica las órdenes de la primera autoridad de la provincia, identificada con el nuevo orden de cosas, en el sentido de que «todos cuantos se muestren avaros del bien de la Patria, debían venir a formar una masa compacta que sirva de sostén al Trono; y que para lograr tan fausto resultado cada uno en su esfera de acción debía practicar una política expansiva y de atracción que lleve a los amantes de la idea monárquica a cobijarse...».

La prensa afecta a la situación escribirá machaconamente sobre lo mismo. Así *El Tiempo* del 3 de enero de 1875:

«El Primer gabinete del rey D. Alfonso significa esa gran concordia, esa conciliación de ancha base que nosotros, con todo el país sensato, imparcial, desapasionado y verdaderamente patriota, venimos sosteniendo. Por eso, al saludar al Gobierno regio de D. Alfonso, compuesto de ilustres patricios, presidido por una de las emanaciones más respetables del país decimos con toda la efusión de nuestra alma: todo para la Monarquía liberal y parlamentaria de Alfonso XII. Todo para la conciliación y concordia de los partidos monárquicos».

Aunque, como es natural, otros diarios hubieran de recordar que la conciliación habría de serlo de verdad; «en las ideas» dirá *El Imparcial* el 9 de enero del 75; que no se puede bastar con el respeto a funcionarios públicos procedentes de situaciones anteriores ni con otras medidas aisladas:

«Nosotros pensamos que la conciliación debe llevarse más bien a las ideas que a las personas, porque si es cosa averiguada en nuestro país que la gratitud engendra algunas veces la adhesión hacia el que dispensa los favores, es todavía más cierta la satisfacción del país cuando ve marchar a los poderes públicos por una senda de tolerancia para todas las opiniones honradas satisfaciendo en la medida de lo posible las aspira-

¹¹ D.S.C., 16 marzo 76, pág. 460.

¹² Idem, 13 marzo 76, pág. 426.

¹³ BORREGO, A.: *La Restauración. Estudio político*. Imprenta Española, Madrid, 1875, página 29.

ciones de los partidos, que no por seguir diversos y aún opuestos rumbos dejan de estar unidos por los lazos de la Patria y de merecer por igual el respeto y la consideración que toda idea merece en un pueblo culto».

Para otros, más desconfiados de las promesas, ni siquiera merece la pena que se intente por todos esa conciliación porque la consideran imposible. Así lo creará la *Nueva Prensa*:

«Porque si bien es indudable que las conciliaciones son difíciles y a veces engendran la confusión, las conciliaciones entre esos partidos mal llamados conservadores no es ya difícil, es imposible. Los partidos liberales por divididos que se encuentren en la cuestión de procedimientos, en la región de las ideas se conciertan fácilmente... no sucede otro tanto en las filas conservadoras...»¹⁴.

Porque las dificultades no serían pocas para Cánovas, pese a que no escamoteará medios de ningún tipo, entrevistas privadas, intervenciones públicas, insinuaciones. Los obstáculos vienen fundamentalmente de los dos extremos, y no colocamos en uno de ellos al carlismo, porque sobre estar absolutamente excluido de los planes de Cánovas éste no es un obstáculo para la conciliación sino, por el contrario, peligro común que une a todos quienes se sienten amenazados por él. Sólo que los ultramoderados darán a D. Antonio más de una «sofoquina», como dice Galdós¹⁵; éstos fueron el mayor obstáculo con que Cánovas contó como Jefe del movimiento Alfonsino, al que hubieran querido capitalizar, y quienes en el Ministerio Regencia lleven a cabo las medidas más reaccionarias. Señalemos solamente que la resistencia fue muy fuerte y el obstáculo que supusieron, grave. «Los que durante el reinado de D.^a Isabel II habían provocado tantas tempestades con su exagerado realismo; los que con su preponderante influencia en el ánimo de la Reina habían dado pie a la coalición de todos los elementos liberales y al derrumbarse el trono escoltaron a su Soberana en el camino del destierro, no podían ver con buenos ojos el criterio que prevalecía en los consejeros de D. Alfonso. Vencidos por la Revolución, entendían que les tocaba a su vez regresar a España como vencedores»¹⁶. La exageración se pone de relieve en todos los medios. «Si es cierto, como de público se dice —comenta la *Revista de España*— que el tema adoptado en las reuniones de provincia (de los moderados intransigentes) es, aparte la personalidad del Rey, 'mayor esplendor de la religión y el orden', estas palabras, que en un sentido directo no pueden menos de inspirar gran respeto; consignadas como dogma de partido levantan una bandera que en el reinado de D.^a Isabel II se hubiera considerado por cualquier gobierno juicioso como facciosa»¹⁷. En los debates parlamentarios se les echará en cara pasadas actitudes, y no hace menos *La Prensa*:

¹⁴ *La Nueva Prensa*: 29 enero 1875. «Hablemos de la conciliación.»

¹⁵ GALDÓS. Op. cit., T. IV, pág. 815.

¹⁶ LAFUENTE, M.T.: *Historia de España*. T. XXV, pág. 2

¹⁷ *Revista de España*: año 1875, núm. 181, «Revista de Política Interior», por Luis Albareda, pág. 131.

«Las melancolias del ostracismo inspiran al partido moderado en la tribuna y en la prensa profundas y dolorosas quejas... ellos han sido leales sin duda pero su lealtad no ha dado resultados positivos... Mientras los moderados paseaban por los bulevares de París, de café en café y de restaurant en restaurant su nostalgia y fidelidad, los hombres de hoy están en el poder o combatían de frente a la revolución o se separaban de ella, trabajando afanosamente por el triunfo de sus ideas»¹⁸.

En el otro extremo, Ruiz Zorrilla no aceptará la propuesta de Cánovas, o mejor dicho de Silvela. García Ladevese relata este intento, descartados, por supuesto, los disidentes del partido republicano progresista: «Si Ruiz Zorrilla por su parte tuviera ocasión de convencerse de la sinceridad de los sentimientos democráticos del Rey —me decía el Sr. Silvela—, ¡que gran día sería ese para la libertad, para el partido de Ruiz Zorrilla y para mí! No es fácil que esa ocasión se presente. Pues yo no lo veo tan difícil —repuso el Sr. Silvela— con que el Rey y Ruiz Zorrilla hablasen una o dos horas, bastaba»¹⁹. La respuesta de Ruiz Zorrilla no se hizo esperar: ¡eso nunca!, ¿yo con la Restauración? ¡Jamás!; ¡he de morir republicano!». Castelar, sin embargo, contribuiría pausada pero eficazmente a la consolidación del sistema, aunque a ello nos referiremos más adelante.

En un intento de sintetizar el tema podríamos decir que la labor de atracción se lleva a cabo en dos planos distintos. El primero sería la consolidación del bipartidismo; el segundo, la atracción de otras fuerzas políticas, más o menos afines, alrededor de los dos partidos turnantes. En el primero hemos de situar las gestiones mencionadas para captar a Ruiz Zorrilla, y con él el acercamiento a la Monarquía de todas las izquierdas. Al fracasar este intento y, a corto plazo, no existir posibilidad alguna con Castelar, el procedimiento se invierte; no serán las izquierdas quienes vengán, sin más, a la monarquía; será ésta quien, por una progresiva liberalización, vaya llegando como por círculos concéntricos hasta ellas. A falta de otras figuras, Cánovas accede ante la buena disposición de una «medianía»²⁰: Sagasta. O quizá, simplemente las circunstancias no le han favorecido a este político para pasar de medianía; «hále tocado ser gobierno en circunstancias críticas y extraordinarias en momentos de prueba y angustia, teniendo por tanto que cuidarse de salvar la sociedad, defender el orden y ahogar la Guerra Civil, antes que de establecer su política leal y honradamente»²¹. Sea oportunismo o patriotismo, esto último para Cordero Caravantes por ejemplo, es lo cierto que Sagasta y su partido reconocieron la legalidad vigente, «hizo protestas de su

¹⁸ *La Nueva Prensa*, 16 mayo 1876. El temor de que esto ocurriera ya era evidente antes de la Restauración; ya hemos comentado los problemas que creaban a Cánovas. El 3 de julio de 1874, escribía *El Imparcial*: «¿Qué significa la Restauración Borbónica? Pues significa según el moderantismo histórico, el advenimiento de una situación análoga, por no decir igual a la derrocada en septiembre de 1868; con su intolerancia religiosa, con el predominio clerical en las altas esferas...».

¹⁹ GARCÍA LADEVESE: *Memorias de un emigrado*, pág. 52 y ss.

²⁰ CEPEDA ADÁN, «Sagasta y la incorporación de la izquierda a la Restauración. El Gobierno de 1861 a 1863», en *Historia social de España siglo XIX*, Ed. Guadiana, Madrid, 1972, pág. 314.

²¹ LINARES RIVAS, A., *La Primera Cámara de la Restauración. Retratos y semblanzas*, Madrid, 1878, págs. 34-35.

fe monárquica, expresó su tendencia firme a la libertad, y mostrando grandísimo respeto a las leyes y poderes constituidos, trabajó con empeño en poner tan claro como la luz que no hay antagonismo entre el trono y la libertad»²².

Atrás quedaron los propósitos y planes de Cánovas, si es que los tuvo, con otros políticos; la realidad será Sagasta como cabeza visible, y Castelar, en la sombra, por respeto a su pasado. «Su partido (el de Sagasta) fué la pieza esencial del sistema ideado por Cánovas, y ello no sólo porque hizo posible el llamado 'turno pacífico', sino porque impidió la formación de un frente compuesto por progresistas y demócratas, y restó además posibilidades a los republicanos»²³. Hecho convencional, tanto antes como después de la Constitución²⁴, el bipartidismo es una realidad que apenas consolidada se rompe²⁵; por lo menos, evidencia la dificultad de que el sistema sobreviva mucho tiempo a sus primeros protagonistas. Y es una realidad, lo repetimos, querida y prevista por Cánovas. «Los partidos deben turnarse necesariamente en la gobernación del Estado, piensa Cánovas, y por ello debe existir la menos distancia entre ellos...»²⁶.

Bien que en ello se advierte un peligro sobre el que no pocos llamarán la atención: «una oposición acusada de incolora, de anodina, casi dirigida exclusivamente a romper la monotonía ministerial y a conseguir un efecto escénico ante la opinión por el contraste, es posible que en presencia de una legalidad tan artísticamente elaborada para vincular parlamentariamente el poder en el Sr. Cánovas, pierda muchos de sus individuos que renuncian generosamente al papel que se les adjudica»²⁷. A este respecto, comenta Tristán La Rosa²⁸ que cuando Cánovas criticaba las «exageraciones» de Sagasta, hablaba como si el turno ideal no hubiera sido el existente sino otro compuesto por dos partidos conservadores turnantes. Es comprensible, no obstante, la actitud de Cánovas si pensamos que, aunque jefe de un partido, por ser creador y organizador del sistema tiene una visión superior y la responsabilidad de atender a que ninguno de los dos pares de fuerzas se desintegraran porque el otro exigiera demasiado. Otra cosa es que tal actitud fuera la adecuada para la estructura social de España o si Cánovas pudo y

²² Ibidem, pág. 37.

²³ TRISTÁN LA ROSA. *España Contemporánea. Siglo XIX*, Destino. Barcelona, 1971, página 401.

²⁴ SÁNCHEZ AGESTA. «El origen de los partidos políticos en la España del siglo XIX», en *Historia Social...*, ya citada, pág. 182. Martínez Cuadrado: *La Burguesía conservadora* (T. IV de la colección Alaguara, pág. 70), dice al respecto que «en la España de la Restauración se monta un verdadero y no escasamente moderno sistema de partidos que, aunque enlaza con anteriores antecedentes bajo la época isabelina, ha pasado por una remodelación sustancial durante el sexenio democrático». Mas, como dice Jover Zamora en *Historia de España* (Ubieto, Reglá, Jover Seco), Ed. Teide, Barcelona, 1971, 8ª ed., pág. 729, «ni el eclecticismo político que revela este entendimiento entre dos partidos de indecisa frontera ideológica, ni el desenfado que manifiesta la previsión anticipada del "turno"... son privativos de la España de la Restauración; son cosas que encontramos por los mismos años en la historia italiana y en la historia portuguesa».

²⁵ Vid. Tristán La Rosa: Op., cit. págs. 419-420.

²⁶ SEVILLA ANDRÉS: *Historia Política de España, 1800-73*, 2ª ed., Ed. Nal., Madrid, 1974.

²⁷ *Revista de España*, año 1877, n.º 219. «La Restauración y su Primer Ministro», pág. 326.

²⁸ TRISTÁN LA ROSA. Op. cit., pág. 422.

debió atender otros planteamientos que los estrictamente políticos, que con el tiempo habrían de desbordar el sistema.

Mas, veamos la actitud del partido constitucional pues, como dice *La Epoca* el 11 de enero de 1876, el «régimen constitucional no funciona con un solo partido» y aquél será «el heredero del liberal conservador», según expresión de Cánovas en carta escrita a Silvela para explicarle, ya que al ser Presidente de la Cámara no puede hacerlo en ella, la disidencia con Romeró Robledo. En dicha carta confiesa haber considerado siempre como tal heredero al partido constitucional²⁹. Ya se ha visto la acogida que *La Iberia* da a la Restauración; se mantiene expectante pero asegura que no opondrá obstáculos a la consolidación del régimen. En el seno del partido constitucional surgiría pronto la disidencia³⁰, pero ésta no será, como le acusaban los disidentes a Sagasta, por el sí, el no a la monarquía de D. Alfonso. No existe la negativa de principio, sino la mayor o menor prisa en llevar a cabo el reconocimiento. *La Iberia* recoge los escritos de ambos grupos entre los días 14 y 19 de mayo de 1875; y el 18 de mayo las explicaciones de Sagasta son sumamente claras en el sentido indicado:

«... que el país sabe bien que el partido constitucional solo esperaba para definir su actitud respecto al nuevo orden de cosas una ocasión en que pudiera hacerlo sin mengua de su decoro; y al aprovechar la que le ha brindado la evolución del Sr. Santacruz y sus amigos no ha tenido que forzar su marcha en lo más mínimo ni hacerse violencia de ningún género... Debo también desmentir en absoluto que me haya negado a la discusión... A lo que yo me he negado es a aceptar la dictadura de que dentro del partido me querían investir los que ahora me niegan toda autoridad... Ni alejamiento indefinido que el honor vedaba en presencia de la Patria agonizante ni apresurada aproximación que vedaba igualmente la dignidad del partido vencido en 30 de diciembre: he aquí lo que nos dijimos después de aquellos sucesos, y sin ceder a más presión que a la noble presión de nuestro decoro y de nuestro patriotismo»³¹.

Aunque la declaración no se haga pública y oficial hasta noviembre, la indecisión en que se mantenían tenía un carácter más de espera que de verdadera duda. Un estímulo, frente a lo que ha afirmado Sagasta, sería la disidencia sufrida; otro, el desengaño sufrido por Sagasta, quien «vió claro que no se alzaría de nuevo, porque además no había medio de alcanzarlos y se incorporó al frente de aquel partido formado por él en 1871, llamado constitucional, a la obra fundamental que debía constituir la página más interesante del reinado de D. Alfonso XII»³². Aunque en ningún momento abandone su veneración por la Constitución de 1869 y su democracia consiguiente, el acercamiento será gradual, y los sagastinos irán respondiendo a las llamadas del sistema y aun del Rey. La invitación al

²⁹ SILVELA. Op. cit., T.I., pág. 354.

³⁰ El tema puede verse explicado por la autora en el número monográfico que la Revista de Derecho Político de la UNED dedicó a la Constitución de 1876 (núm. 8, invierno 1981). «Génesis del Proyecto Constitucional: la Comisión de los Notables.»

³¹ La Nueva Prensa, 8 enero 1876, aún les atribuye no pocas dudas: «Las elecciones sorprenderán al país sin la preparación conveniente y a los partidos sin organización, sin ideal, sin disciplina. Los Constitucionales aún vacilan entre el deseo de ir a las urnas y el temor de ser vencidos...».

³² NIDO. *Sagasta...*, págs. 558-9. También Cepeda Adán. Op. cit. pág. 314.

banquete del 17 de junio de 1875 obtiene los frutos deseados. La entrevista con el Monarca debió ser satisfactoria, a juzgar por los elogiosos comentarios que *La Iberia* hace de su Majestad. Por su parte, Cánovas supo ganarse a Sagasta «con su espíritu tolerante, con sus llamadas a la concordia, y sobre todo con sus continuas alusiones a la 'amplitud' del régimen que, excepto república podría serlo todo, según los deseos sucesivos de sus partes integrantes. La invitación de Cánovas era tentadora»³³.

En este camino, es un jalón importante la reunión celebrada en el teatro del Príncipe Alfonso. El 21 de octubre del 75 publica *La Iberia* «el primer acuerdo» de la Junta Directiva del partido constitucional. Cinco fueron los acuerdos tomados; el primero: «dada la urgente necesidad de reemplazar debidamente la Junta Directiva, se celebrará en Madrid una reunión magna del partido, que nombrará la nueva Junta Directiva del mismo; por el cuarto y quinto se nombra una comisión encargada de «dar los pasos necesarios y practicar las diligencias previas a la reunión de la junta magna del partido», y que estaba compuesta por Sagasta, Alonso y Colmenares, Navarro y Rodrigo. De la magna reunión facilita una información detalladísima *La Iberia* de 8 de noviembre de 1875; destacan para nuestro objeto las palabras de Sagasta: «nosotros... estamos donde estábamos y con la misma hueste y la misma bandera. Con la bandera con que un día hemos vencido a la demagogia y ahora venceremos a la reacción. Se nos moteja de que ayer éramos conservadores y que hoy volvemos a ser liberales; siempre hemos sido amantes de la libertad; pero ahora pretendemos ser el partido más liberal dentro de la Monarquía Constitucional de D. Alfonso XII».

Ante la proximidad de las elecciones, la Junta Directiva se dirigió a los comités de las provincias en circular que también publica *La Iberia* el 28 de diciembre:

«Apreciando en su verdadero valor la gravedad de este anómalo Estado pero inspirándose al mismo tiempo en los nobles sentimientos de su partido y conociendo que el deber de las grandes colectividades políticas no está sólo en lamentar las desventuras de la Patria, sino en procurar su remedio... La Junta Directiva juzgó que no debía tomar resolución alguna sobre la árdua y difícil cuestión electoral, sin apurar de antemano todos los medios legales, elevando al Gobierno, y en caso preciso al Rey, en demanda de imparcialidad y justicia, la razonada exposición de sus recelos y de sus quejas... La Junta Directiva, enterada por los que suscriben de las intenciones legales del Gobierno expuestas (pues éste, como se deduce del contenido de esta circular se manifestó muy propicio a satisfacer las reclamaciones aunque como advierten los firmantes no puede hablarse de pacto), como prueba de su sinceridad, ha reconocido unánimemente la conveniencia de que el partido constitucional concurra a las próximas elecciones...».

Desde las elecciones del 76, Sagasta obtiene una minoría parlamentaria que le sigue en su declaración monárquico-dinástica, sin abandonar no obstante la Constitución Democrática de 1869, aunque aún habría de pasar después un tiempo de retraimiento; cuando abandone esa actitud, Sagasta explicará al Congreso en las primeras sesiones de las Cortes del 78 las razones que les impulsaron a la

³³ COMELLAS: *Cánovas*. Ed. Cid., 1965, pág. 207.

abstención como ahora a volver al Parlamento³⁴. Alonso Martínez, por su parte, encabeza la situación intermedia, Partido Centralista, conocido por todos como el «grupo del reloj» por los puestos que ocupaban en el hemiciclo parlamentario. Ambos grupos, al unirse, constituirán años más tarde el partido Fusionista, llamado así por tal razón. En los debates parlamentarios del verano de 1880 ya se presentan unidos y se adivina su disposición para obtener el poder.

Aún quedaban fuera del turnismo otros elementos procedentes de la Revolución, antiguos demócratas y radicales, reunidos en la llamada Izquierda Dinástica que capitaneaba Serrano, y que conseguiría el poder efímeramente con Posada Herrera en 1883. En ese que hemos llamado segundo plano de la atracción se encuadra la posterior adhesión de este grupo, como también del encabezado por Moret, el liberal demócrata, en el partido Fusionista, posteriormente Partido Liberal. A este respecto, merece la pena recordar el llamamiento hecho por Sagasta en las elecciones del 79 a todos los elementos afines para que prestaran su apoyo en la lucha electoral, por lo que en muchos distritos se unirían los republicanos con los constitucionales y centristas. Cánovas, por su parte, atraerá hacia su partido las fuerzas políticas situadas a su derecha. Este es el caso de la Unión Católica organizada por Pidal.

Peró en la apertura de la Restauración, fundamentalmente a la izquierda como ya hemos dicho, y la atracción de ésta hacia aquélla, destaca la figura de Castelar. Aunque más parece que Castelar sea el que trabaje por la democratización de la monarquía, que realmente sea aquél atraído por la política liberal de Sagasta. «Castelar fué sólo al servicio de la Restauración (escribe el profesor Sevilla) por el impulso generoso y de gran estadista, que tanto admiraba Unamuno de salvar por encima de todo a la Patria en peligro o en la más trivial necesidad»³⁵. Y en otra parte escribe también el mismo autor: «hizo hombre a Sagasta en la Restauración. Cánovas, Castelar y Martos se hallaban ligados por amistad tan entrañable que sin la fidelidad republicana que mantuvo Castelar después de 1874 y la mala estrella de Martos, hubieran sido, por este orden, los jefes de la historia española, de serle hacedero escoger al Monstruo. Tropezó con la paradójica consecuencia del pasado, bien poco frecuente en nuestra política. Castelar, que tantos rincones filosóficos habitó con deleite, tuvo por una vez la «inflexibilidad de la Historia», como arguyó a Manterola con grave daño para la monarquía de Alfonso XII»³⁶; de su vida política como republicano —«soy republicano y prefiero la peor de las repúblicas a la mejor de las monarquías; y prefiero una dictadura militar dentro de la república al más bondadoso de todos los reyes», decía en las Cortes veinticuatro horas antes de que Pavia las disolviese³⁷—, al licenciamiento de sus partidarios, con el gesto de quien nada mejor puede aportar al bien de la Patria, y su consejo para que trabajen con la Monarquía, sufre una

³⁴ Vid. *Revista de España*, núm. 180. Albarada en *Revista de Política Interior*. Lafuente, Op. cit., pág. 61, expone con detalle las intervenciones de Sagasta en el Congreso.

³⁵ SEVILLA ANDRÉS. Op. cit., pág. 399.

³⁶ Idem. *Canalejas*. Aedos, Barcelona, 1956, pág. 34.

³⁷ *D.S.C.*, 2 enero 1874, pág. 2.512.

evolución larga en la que se observa el descenso de su característico idealismo a la comprensión de la realidad. Del modo como acoge la Restauración Borbónica ya hemos señalado algo, lo que no impide que condene abiertamente el retraimiento. «D. Emilio Castelar creía que el retraimiento de los partidos era un hecho condenable, y dirigió un manifiesto a sus electores de Barcelona y Valencia aceptando los sufragios de los que proponían su candidatura... Condenaba acervamente la política del retraimiento porque ocasionaba perturbaciones fatales»³⁸.

Pero lo ciertamente interesante es observar cómo, poco a poco, de modo gradual, va reconociendo que se puede democratizar la monarquía y, por último, en su discurso de 7 de febrero de 1888, que «solo por fanatismo podía creerse en la incompatibilidad de la Monarquía con las libertades públicas»³⁹.

³⁸ BERMEJO. *Historia de la Interinidad y de la Guerra Civil de España desde 1808*. T. III, pág. 1.572. Madrid, 1876.

³⁹ FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Cánovas. Su vida y su política*, Madrid, 1951, pág. 446. Un análisis muy interesante y detallado de esa evolución puede verse, a base de la correspondencia de Castelar en García Escudero. Op. cit., T. I., pág. 138 y ss. También en Carmen Llorca: *Emilio Castelar, precursor democracia cristiana*. Biblioteca Nueva. Madrid, 1966. Sobre la amistad de Cánovas y Castelar ofrece datos de interés Figueroa, A., *La sociedad española bajo la Restauración*, Madrid, 1945.

